**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE TABIO CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA**

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR PARA LA SECRETARIA GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:

La Entidad Estatal requiere contratar un (01) bachiller académico con experiencia relacionada de un (01) año en actividades de conducción, para garantizar el transporte de los funcionarios y/o diferentes actividades que surjan para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría General y de Asuntos Contractuales y de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del alcalde municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud del señor Carlos Javier Julio Torres, Alcalde Municipal de Tabio Cundinamarca.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca a los siete (07) días del mes de octubre del año 2026.

**JEISSON DAVID GARCIA LOZANO**
**SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS CONTRACTUALES**

Elaboró: Profesional Universitario Secretaría General y de Asuntos Contractuales / María Camila Correa Borrego / Firma de Vo. Bo
Revisó y Aprobó: Secretario General y de Asuntos Contractuales / Jeisson David García Lozano / Firma de Vo. Bo